

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

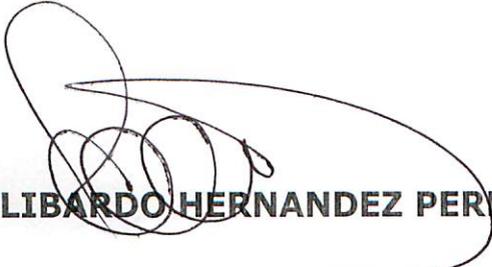
INTERLOCUTORIO No. *2111*

RAD: 2022-00327-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado de la parte actora, con abono a la cuenta de Ahorros No. 29800003686 de Bancolombia cuyo titular es la entidad financiera demandante, procédase a la entrega de los dineros representados en títulos judiciales existentes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO